

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
Radicado: 2022-00334

Atendiendo los correos allegados por el apoderado de alguno de los herederos, se dispone que por secretaría se comparta el link de la carpeta constitutiva del proceso de sucesión del extinto GUSTAVO ADOLFO ARANGO DUQUE, radicado 05001311000720220033400 al correo tomas.mejia@hotmail.com .

Anéxese al expediente la respuesta de Famisanar donde se informa que el señor JUAN IGNACIO ARAGO HINCAPIE, no está registrado en dicha EPS; ahora bien, revisado el número de cédula se evidencia que efectivamente se cometió un error al momento de digitalización, por lo que procedió a la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, donde pudo evidenciar que el señor JUAN IGNACIO ARAGO HINCAPIE identificado con cc 79.941.639, se encuentra afiliado como cotizante en la EPS SANITAS no FAMISANAR como erradamente se indicó en el auto que avocó conocimiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0eae224a50741a1ed025f31a188caf6f73216f7126b43716a97fdf81a9289c**

Documento generado en 16/08/2022 11:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>